

La necesidad de un presupuesto suficiente y sostenible en el sistema de salud mexicano

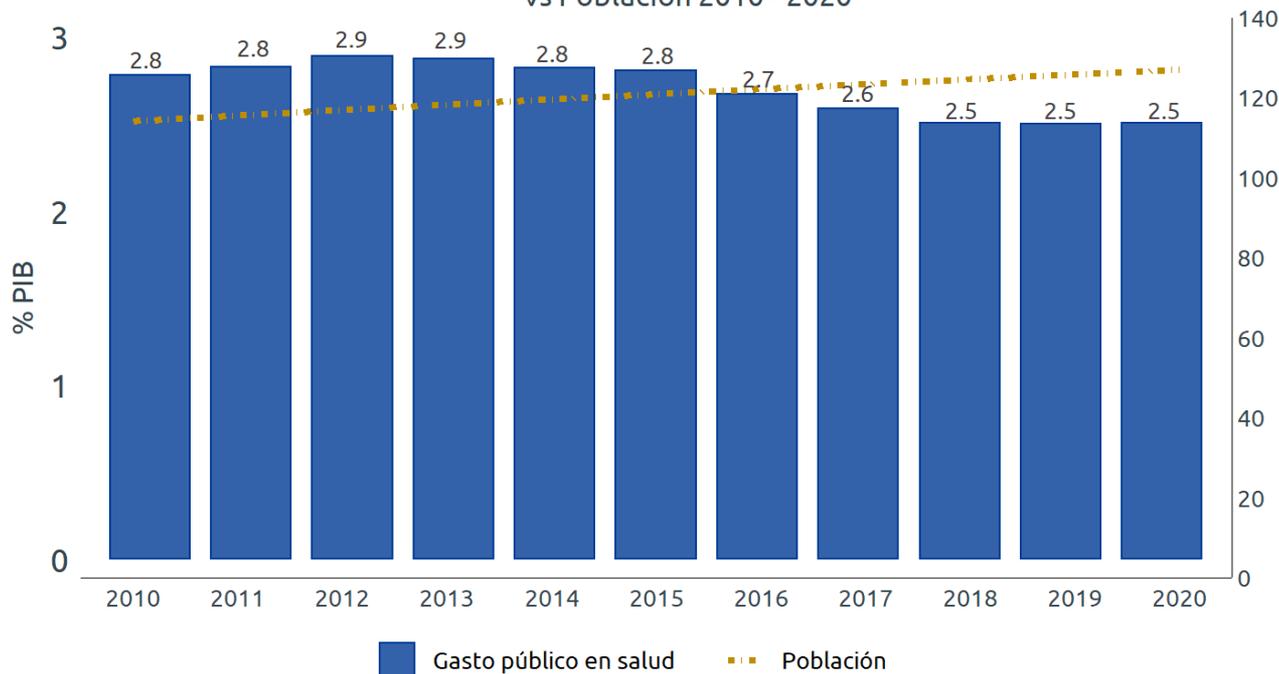
Fondo de Salud para El Bienestar
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Cámara de Diputados
26 de octubre de 2020
Héctor Juan Villarreal Páez
@hectorjuanvp

Presupuesto para salud

Contexto

Gasto público en Salud 2010 - 2020

vs Población 2010 - 2020



millones de personas

- OMS: 6%
- CIEP: >5%
- México: 2.7%

El gasto público en salud incluye: IMSS, ISSSTE, SSa, Pemex, Sedena, Semar, FASSA y R19.
 Pesos constantes de 2020. Cuenta pública de 2010 a 2018. PEF 2019 y PPEF 2020.
 Fuente: Elaboración propia de CIEP con datos de la SHCP

PPEF 2021 - Salud

- El incremento se debe a:
 - Pemex (+34.6%)
 - SSa (+9.1%) Incluye FSB)
 - FASSA (2.4%)
- Reducciones:
 - IMSS (-1.5%)
 - ISSSTE (-1.8%)
 - Sedena (-6.4%)
 - Semar (-8.5%)

Cuadro 1: Presupuesto para salud

Ramo	PEF 2020	PPEF 2021	Diferencia (mdp)	Variación real (%)
IMSS	330,282	325,507	-4,775.57	-1.45
SSA	133,239	145,415	12,175.85	9.14
FASSA	106,912	109,501	2,589.25	2.42
ISSSTE	65,351	64,203	-1,147.74	-1.76
Aportaciones a SS	21,169	21,260	90.95	0.43
Pemex	13,036	17,541	4,504.84	34.56
Sedena	6,907	6,463	-444.38	-6.43
Semar	2,776	2,540	-235.91	-8.50
Total	679,672	692,430	12,757	1.87

Fuente: Elaboración propia, con información de: SHCP (2020d) y SHCP (2019b).

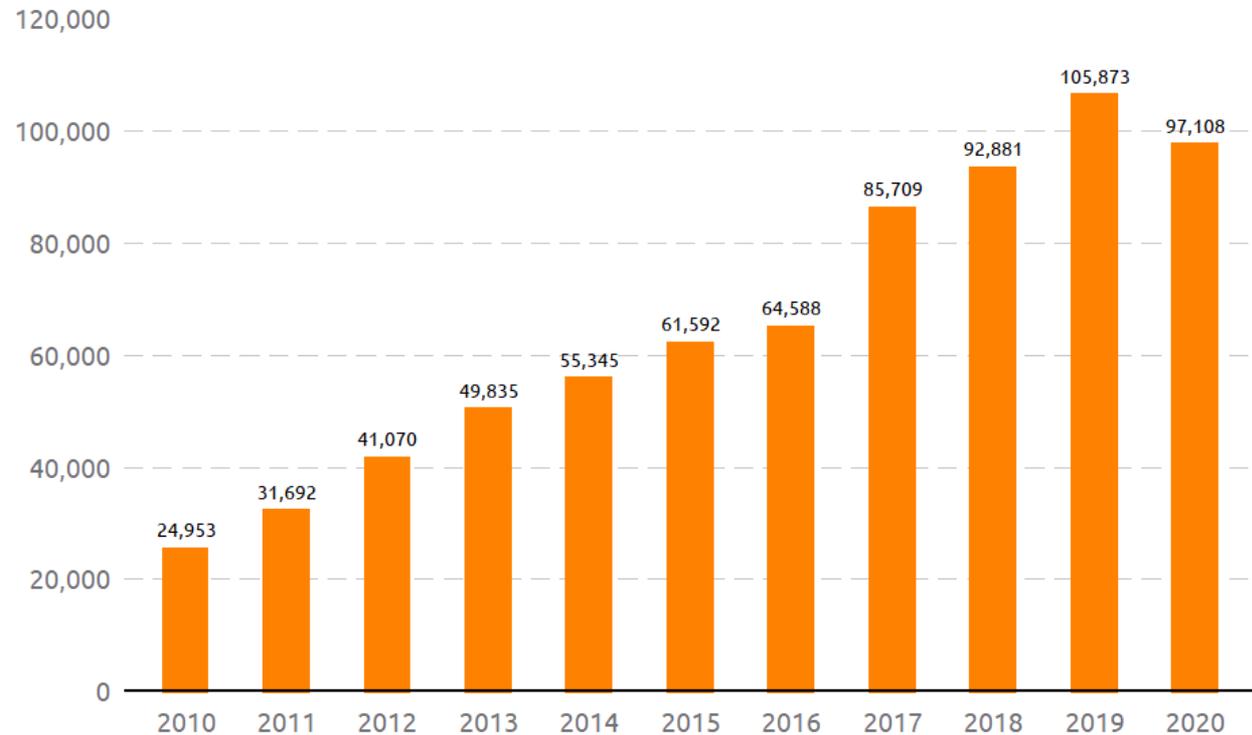
Nota 1: El presupuesto de 2021 corresponde al monto propuesto en el PPEF

Nota 2: Cifras en millones de pesos constantes de 2021.

PPEF 2021 – Salud

Fondo de Salud para el Bienestar (FSB) (mdp corrientes)

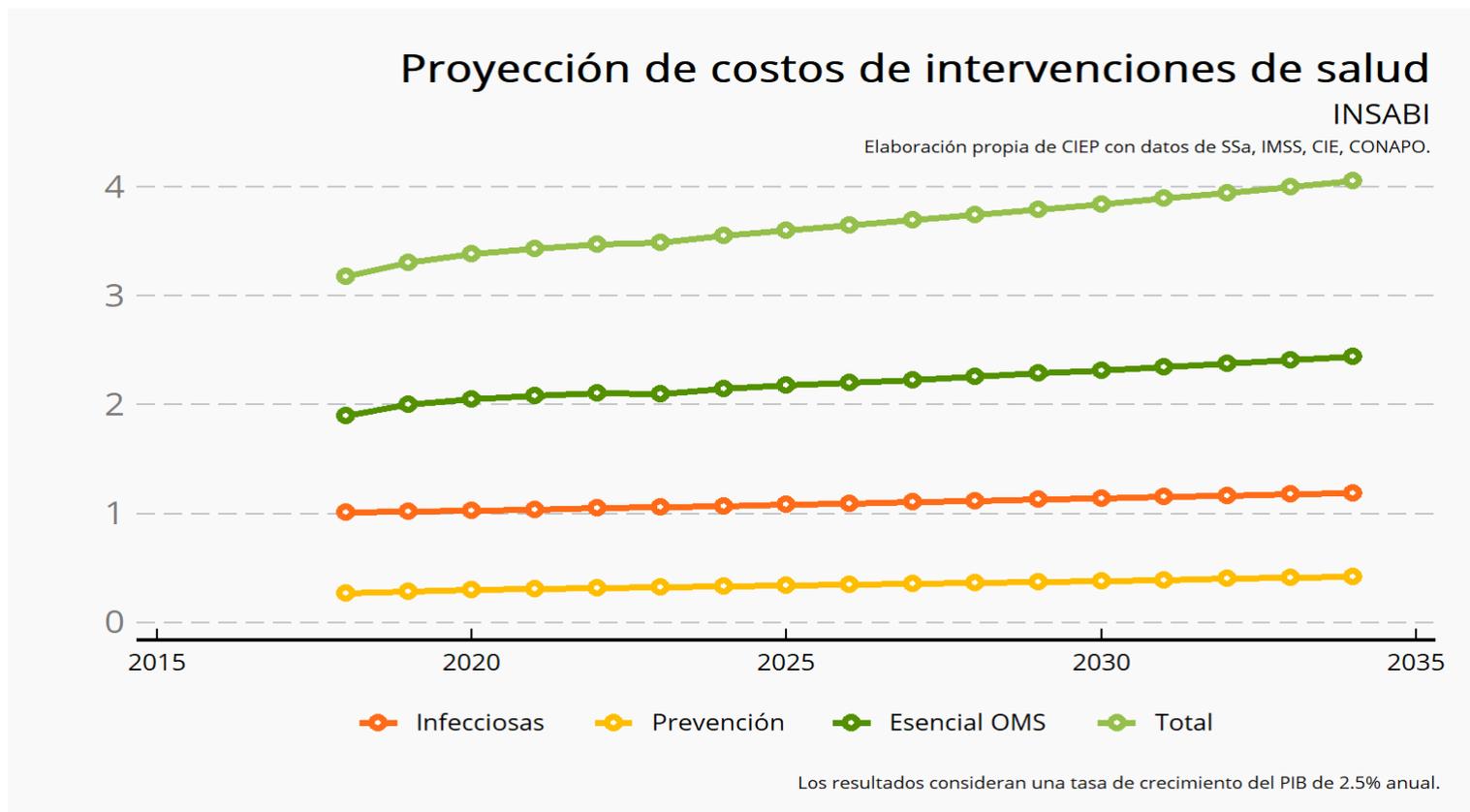
- INSABI: 40 mil mdp
- Vacunas: 35 mil 153 mdp
- Covid19:



Nota: La cifra de 2020 corresponde al cierre del segundo trimestre de ese año.

Elaboración propia con datos de la SHCP

Haciendo sentido del INSABI, sin fondos



Un embrollo

Más que mejorar la Ley General de Salud, estamos hoy tratando de justificar unos aprovechamientos en la Iniciativa de Ley de Ingresos 2021.



Un embrollo (2)

La crisis COVID19 nos enfrenta a una coyuntura gravísima. Lo reconocemos. Pero surgen muchas dudas de la propiedad de los recursos de este fideicomiso y de sus usos. Los mismos transitorios que acompañan esta iniciativa abren la puerta a la desaparición de los recursos remanentes.



Daño patrimonial

Quizá no haya (hay tecnicismos a discutir) impacto presupuestario, pero se está violentando un principio básico de finanzas públicas: gastos recurrentes se financiar con ingresos recurrente.

Daño patrimonial (2)

¿Qué fuente de ingresos va a resarcir estos recursos?

¿Cómo se van a financiar en un futuro las funciones de este fideicomiso?

No se está respetando el espíritu de la LFPRH.



Por un sistema de salud sostenible

Se podrán tomar aprovechamientos para la LIF2021, más aún se podrá disolver el Fondo de Salud para el Bienestar por completo. El problema de fondo persiste: no hemos encontrado una fuente de financiamiento que haga viable el INSABI.

